

ha sido el punto de partida para la mejora de los mercados ganaderos.

La cantidad subvencionada por este Ministerio para la construcción y mejora de Mercados Ganaderos ha ascendido en el año 1971 a la cantidad de 43.900.000 pesetas.

Esta cantidad ha sido distribuida de la forma que a continuación se indica:

SUBVENCIONES A MERCADOS GANADEROS

MUNICIPIO	PROVINCIA	CLASE DE MERCADO	SUBVENCION CONCEDIDA AÑO 1971 (PTAS.)
Torrelavega	Santander	Nacional	15.000.000
Talavera de la Reina	Toledo	Nacional	10.000.000
Lugo	Lugo	Regional	900.000
Don Benito	Badajoz	Regional	8.000.000
Medina del Campo	Valladolid	Regional	4.500.000
Pola de Siero	Oviedo	Regional	1.600.000
Jerez de la Frontera	Cádiz	Nacional	1.000.000
Lérida	Lérida	Regional	2.650.000
Lerma	Burgos	Regional	250.000
<i>Total</i>			43.900.000

De la relación enunciada cabe indicar que el Mercado Ganadero de Jerez de la Frontera ha sido ya inaugurado, y por estar finalizando las obras de construcción, en fecha próxima serán inaugurados los de Talavera de la Reina, Don Benito, Medina del Campo, Pola de Siero y Lerma. El resto de los citados mercados se encuentra en fase de construcción.

MEJORA DE LA CALIDAD Y DEFENSA CONTRA FRAUDES

Tipificación y normalización de la producción agraria

Desde el año 1969 se está realizando el «Estudio base a nivel de la producción, de los caracteres implicados en la normalización de los productos agrarios».

Están en la actualidad en estudio veinte productos de gran importancia en el volumen de la producción nacional, tanto desde el punto de vista del productor como del consumidor. En este trabajo colaboran las Secciones Agronómicas de treinta provincias, y unas vez remitidos por éstas los datos a los Servicios Centrales, se han recopilado y programado, extrayendo las correspondientes conclusiones, siendo publicadas posteriormente para su utilización como documento de trabajo.

Los productos estudiados han sido los siguientes:

ALBARICOQUE:

Albacete, Baleares, Castellón, Murcia, Valencia.

ALCACHOFAS:

Alicante, Barcelona, Logroño, Málaga, Navarra, Tarragona, Valencia.

CEBOLLA:

Granada, Jaén, Las Palmas, Valencia.

CIRUELA:

Murcia, Toledo, Valencia.

ESCAROLA:

Barcelona, Tarragona.

JUDIA VERDE:

Almería, Barcelona, Castellón, Jaén, Logroño, Málaga, Toledo.

LECHUGA:

Barcelona, Logroño, Tarragona, Valencia.

LIMON:

Alicante, Almería, Castellón, Málaga, Murcia, Sevilla, Valencia.

MANDARINA:

Alicante, Castellón, Málaga, Murcia, Sevilla, Valencia.

MANZANA:

Albacete, Alicante, Barcelona, Gerona, Huesca, Lérida, Oviedo, Zaragoza.

MELOCOTON:

Cáceres, Gerona, Huesca, Lérida, Murcia, Tarragona, Valencia.

MELON:

Córdoba, Madrid, Murcia, Sevilla, Toledo, Valencia.

NARANJA:

Alicante, Almería, Castellón, Málaga, Murcia, Sevilla, Valencia.

PATATA:

Alava, Barcelona, La Coruña, León, Lugo, Oviedo, Pontevedra, Valladolid.

PEPINO:

Almería, Las Palmas, Toledo.

PERA:

Badajoz, Barcelona, Castellón, Huesca, Lérida, Logroño, Valencia.

PIMIENTO:

Almería, Badajoz, La Coruña, Logroño, Navarra, Pontevedra, Toledo.

POMELO:

Alicante, Castellón, Málaga, Murcia, Valencia.

TOMATE:

Alicante, Almería, Badajoz, Granada, Las Palmas, Logroño, Murcia, Toledo, Valencia.

UVA DE MESA:

Alicante, Almería, Badajoz, Málaga, Murcia.

Del estudio de dichos productos se han extraído los siguientes resultados:

- Datos estadísticos sobre superficies y producciones totales.

Descripción de las variedades muestreadas de todo tipo.

- Análisis.

- Determinación de la distribución de porcentajes de las distintas calidades comerciales.

- Calendario cualitativo y cuantitativo.

- Superficies, rendimientos y producciones por variedades y provincias muestreadas.

- Tendencia de desarrollo de cada variedad en cada provincia.

- Comercialización.

Igualmente son importantes de señalar las conclusiones que se deducen de posible mejora de la calidad de dichos productos mediante actuaciones de otros departamentos del Ministerio: Abonado, podas, campañas de plagas, aclareos, métodos de cultivo, métodos de recolección, etcétera.

Se están preparando normas de calidad en origen para los productos siguientes: Peras, manzanas y melocotones, habiéndose estudiado conjuntamente con el FORPPA las normas relativas a la patata de consumo y a los cítricos.

Se asistió a las reuniones internacionales celebradas por la C. E. P. E. y O. C. D. E., en relación al estudio de las normas de calidad de los productos perecederos y en particular a las de patata de siembra y frutos secos. De las conclusiones obtenidas y tras los correspondientes informes, se han estudiado las incidencias que las mismas pueden tener en relación con la producción en origen.

Asimismo se ha estado presente en las Comisiones Reguladoras de Acertuna de mesa, Aceite de oliva, Conservas de albaricoque, Concentrado de tomate, Alcaparras y Naranja amarga.